



Diagnóstico de funcionamiento y fortalecimiento de la Comisión Ambiental Regional

Campo de Acción 2: Gestión y Política Ambiental

-

Contribución a las Metas Ambientales del Perú (ProAmbiente)

ProAmbiente



Estructura

- ¿Qué son las CARs?
- Proceso de Investigación
- Resultados: Presentación línea base e índice



¿Qué son las CARs? (1)

La Comisión Ambiental Regional es la

- instancia de la **Gestión Ambiental**
- de carácter **multisectorial**, encargada de
- **coordinar y concertar** la política ambiental regional, promoviendo el diálogo y el acuerdo entre los **sectores público y privado**.

Entre sus objetivos está:

- Ser instancia de concertación en coordinación con el Gobierno Regional
- Elaborar Plan y Agenda de Acción Ambiental Regional
- Lograr compromisos concretos
- Elaborar propuestas para poner en práctica políticas ambientales
- Facilitar resolución de conflictos ambientales
- Contribuir a sistemas locales de Gestión Ambiental

Relacionadas con las CAR en las regiones son:

- Grupos Técnicos
 - Grupos especializados en temas como biodiversidad, cambio climático, educación ambiental etc.
 - Se reúnen aparte y concentran conocimientos específicos
- Comisiones ambientales municipales



Marco normativo para la CAR

➤ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales

- Artículo 53º.- Funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial
 - b) Implementar el sistema regional de gestión ambiental, en **coordinación** con las **Comisiones Ambientales Regionales**.

➤ Ley General del Ambiente

- Artículo 61. De la concertación en la gestión ambiental regional: Los **gobiernos regionales**, a través de sus **Gerencias** de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, y en coordinación con las **Comisiones Ambientales Regionales** y la **Autoridad Ambiental Nacional**, implementan un **Sistema Regional de Gestión Ambiental**, integrando a las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones ambientales o que inciden sobre la calidad del medio ambiente, así como a la sociedad civil, en el ámbito de actuación del gobierno regional.

➤ Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental

- Artículo 22.- Del ejercicio regional de funciones ambientales
 - 22.2 Los Gobiernos Regionales deben implementar el **sistema regional de gestión ambiental**, en coordinación con las **Comisiones Ambientales Regionales** y el **CONAM**, sobre la base de los órganos que desempeñan diversas funciones ambientales en el Gobierno Regional.
- Artículo 23.- De las **Comisiones Ambientales Regionales**. Las **Comisiones Ambientales Regionales, CAR**, son las instancias de gestión ambiental, de carácter **multisectorial**, encargadas de **coordinar y concertar** la **política ambiental regional**. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los **sectores público y privado**.



Marco normativo para la CAR

➤ Ordenanza Regional 020 – 2012 /GRSM / CR



ORDENANZA REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Comisión Ambiental Regional de San Martín CAR-SM, como ente encargado de COORDINAR y CONCERTAR, en el marco de la Política Territorial Regional, los aspectos Ambientales, de Recursos Naturales, de Ordenamiento Territorial, así como también del Sistema de Gestión Ambiental Regional, promoviendo el diálogo entre los sectores Público, Privado y de la Sociedad Civil Organizada en el ámbito del Departamento de San Martín. Dicha Comisión Ambiental Regional, adecuará su trabajo a la normatividad legal vigente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Ambiental Regional de San Martín CAR-SM, está conformada de manera voluntaria, por organizaciones públicas, privadas y de la Sociedad Civil Organizada que ejercen sus funciones y actividades en el ámbito regional y que se encuentran involucrados en promover el desarrollo sostenible en San Martín; la misma que estará constituida por los siguientes miembros:

- Representantes del Gobierno Regional de San Martín.
- Representantes de Comisiones Ambientales Municipales.
- Representantes de Sociedad Civil Organizada.
- Representantes de Organismos No Gubernamentales y Cooperantes.
- Representantes de Instituciones Privadas.

Queda abierta la participación voluntaria de personas naturales o jurídicas que puedan aportar al logro de los objetivos de la creación de la CAR-SM.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Autoridad Regional Ambiental y a la Comisión Ambiental Regional de San Martín CAR-SM, presenten en un plazo de 30 días a partir de la vigencia de la presente Ordenanza Regional, el Reglamento de la Comisión Ambiental Regional, para su aprobación mediante Decreto Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Autoridad Regional Ambiental, la implementación y liderazgo de la Comisión Ambiental Regional de San Martín CAR-SM, con la finalidad de garantizar la coordinación y cooperación entre los niveles de gobierno y sectores en el ejercicio de sus competencias públicas y la concertación con el sector privado y la sociedad civil.





Proceso de Investigación – Entrevistas (1)

| SAN MARTIN | | | | |
|-------------|-----------|--|--|----------------|
| 3.9., 8:00 | Moyobamba | Programa Nacional de Conservación de Bosques – PNCB | Karla Mendoza | Público |
| 3.9., 9:20 | Moyobamba | ONG “Asociación Proyecto Mono Tocón” - PMT | Vicky/Victoria Pérez Tello | Sociedad Civil |
| 3.9., 11:00 | Moyobamba | Dirección de Gestión Ambiental - ARA | Eduardo Rodrigo Huánuco | Público |
| 3.9., 17:30 | Tarapoto | CEDISA | Martha del Castillo Morey | Sociedad Civil |
| 4.9., 9:00 | Tarapoto | Amazónicos por la Amazonía – AMPA | Cristina del Aguila | Sociedad Civil |
| 4.9., 10:30 | Tarapoto | Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo – PEHCBM | Doménika Berrú Chávez | Sociedad Civil |
| 4.9., 12:00 | Tarapoto | Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana – IIAP | Katty Ramírez (Luis Alberto Arévalo López) | Público |
| 4.9., 15:40 | Tarapoto | Cámara de Comercio SM | Hugo Elias Bernal Lozano | Empresarial |



Resultados: Índice y línea base

Primer levantamiento de datos: Septiembre 2013 a Agosto 2014

Elementos del índice

1. Composición representativa entre participantes
2. Frecuencia regular de las reuniones
3. Recursos Financieros
4. Documentación de Resultados
5. Cumplimiento con el mandato normativo: concertación de política ambiental regional



1. Composición representativa entre participantes

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 0 | Datos no disponibles para los 12 meses |
| 1 | Sólo un grupo participa |
| 2 | 2 grupos participan, pero uno no cumple porcentaje mínimo |
| 3 | 2 grupos participan con porcentaje mínima y/o 3 grupos que no cumplen porcentaje |
| 4 | 3 grupos participan con porcentaje mínima y/o 4 grupos que no cumplen porcentaje |
| 5 | 4 grupos participan con porcentaje mínima |

Porcentajes mínimas:

Sector público min. 20%

Sociedad civil min. 20%

Min. 1 representante sector empresarial

Min. 1 representante de una organización indígena

Valores

AZ 2,8

SM 0

Uc 3,3



2. Frecuencia regular de reuniones de la CAR

| Nivel | Criterios* |
|-------|--|
| 0 | Datos no disponibles para los 12 meses o ninguna reunión |
| 1 | Una reunión al año |
| 2 | 2 reuniones al año o una pausa mayor a 5 meses |
| 3 | 3 reuniones al año o una pausa mayor a 3 meses |
| 4 | 4-5 reuniones al año y se cumple con una frecuencia de al menos tres meses |
| 5 | 6 o más reuniones al año |

*En caso de grupos técnicos activos (en total min. 5 reuniones al año) se sube una categoría
Es necesario la disponibilidad de una prueba de la reunión (acta y/o lista de participantes)

Reuniones de las CARs

| | Set | Oct | Nov | Dic | Ene '14 | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | total | Puntaje |
|-----------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|---------|
| Az | X | X | | X | | X | | X | | X | | X | 7 | 5 |
| SM | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 0 |
| Uc | X | | X | X X | | | | | | | | | 4 | 2 |



3. Recursos Financieros

Cantidad suficiente de recursos asignados para el funcionamiento de la CAR

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 0 | Plan de financiamiento no existe |
| 1 | Plan de financiamiento existe, no se alcanza a cumplir |
| 2 | Plan de financiamiento existe, se cumple mínimamente |
| 3 | Plan de financiamiento existe, se cumple parcialmente |
| 4 | Plan de financiamiento existe, se cumple mayoritariamente |
| 5 | Plan de financiamiento existe, se alcanza a cumplir completamente |

Amazonas: Plan de financiamiento no existe, valor 0

San Martín. Plan de financiamiento no existe, valor 0

Ucayali. Plan de financiamiento no existe, valor 0



4. Documentación de Resultados (1)

Existencia y accesibilidad de documentación de resultados

| Nivel | Criterios |
|-------|--|
| 0 | Actas de más de 0-49% de reuniones disponibles o ninguna reunión en los últimos 12 meses |
| 1 | Actas de más de 50% de reuniones de los últimos 12 meses disponibles |
| 2 | Actas de más de 60% de reuniones de los últimos 12 meses disponibles |
| 3 | Actas de más de 70% de reuniones de los últimos 12 meses disponibles |
| 4 | Actas de más de 80% de reuniones de los últimos 12 meses disponibles |
| 5 | Todas las actas de reuniones (CAR y GT) de los últimos 12 meses disponibles |

Valores

AZ 4

SM 0

Uc 1



5. Cumplimiento con el mandato normativo: concertación de política ambiental regional (1)

4 instrumentos de gestión ambiental

- actualizados
- opinión favorable de la CAR antes de su aprobación

Instrumentos:

- Plan de Acción Ambiental
- Agenda Ambiental Regional
- Estrategia Regional de Biodiversidad
- Estrategia Regional de Cambio Climático



5. Cumplimiento con el mandato normativo: concertación de política ambiental regional (2)

| Nivel | Criterios |
|-------|---|
| 0 | Ningún instrumento de Gestión Ambiental Regional está actualizado |
| 1 | Ningún instrumento de Gestión Ambiental Regional cuenta con la opinión favorable de la CAR antes de su aprobación |
| 2 | 1 instrumento de Gestión Ambiental Regional está actualizado y cuenta con la opinión favorable de la CAR antes de su aprobación |
| 3 | 2 instrumentos de Gestión Ambiental Regional están actualizados y cuentan con la opinión favorable de la CAR antes de su aprobación |
| 4 | 3 instrumentos de Gestión Ambiental Regional están actualizados y cuentan con la opinión favorable de la CAR antes de su aprobación |
| 5 | Los 4 instrumentos de Gestión Ambiental Regional están actualizados y cuentan con la opinión favorable de la CAR antes de su aprobación |



5. Cumplimiento con el mandato normativo: concertación de política ambiental regional (3)

- Ejemplo Ucayali

| Instrumento | Vigencia | Fecha | Plazo | CAR |
|---|----------|------------|-----------|---|
| Plan de acción ambiental | ✓ | 19.04.2012 | 2011-2021 | CAR: talleres (no hay actas según Lino), Ordenanza: “Elaborado por la CAR-U” |
| Agenda ambiental | ✓ | 20.05.2014 | 2013-2014 | La CAR – Ucayali ha contribuido a la actualización vigente hasta el 31.12.2014 en tres talleres realizados el año 2013 para este fin. No existen actas, pero hay listas de asistencia a 2 de los talleres. (Lino) |
| Estrategia regional de cambio climático | ✓ | 20.05.2014 | -2021 | Actas GT Regional de Cambio Climático (5.2.13, 15.11.13, 4.12.13), Reunión CAR descentralizada para conocer situación en Atalaya (15.3.14) Más 1 lista de asistencia al taller de validación de la ERCC. Según Lino: La CAR – Ucayali fue quien elaboró la estrategia, proceso liderado por el GT CC. |
| Estrategia regional de biodiversidad | x | | 2006-2010 | Sí |



Resultados en un vistazo

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | total |
|-----------|-----|---|---|---|-----|-------|
| Az | 2,8 | 5 | 0 | 4 | N/A | 2,95 |
| SM | 0 | 0 | 0 | 0 | N/A | 0 |
| Uc | 3,3 | 2 | 0 | 1 | 4 | 2,1 |

Elementos del índice

1. Composición representativa entre participantes
2. Frecuencia regular de las reuniones
3. Recursos Financieros
4. Documentación de Resultados
5. Cumplimiento con el mandato normativo: concertación de política ambiental regional



Resultados – más allá del índice

- CARs y sus grupos técnicos existen y trabajan al menos de forma irregular
- Las 3 CARs actualmente tienen déficits en variedad de campos
- Todas las CARs han tenido altos y bajos
- Factores problemáticos más mencionados en entrevistas
 - Falta de interés/gestión de parte de institución encargada (ARA)
 - Falta de recursos financieros
 - Fluctuación de miembros
- Según análisis factores estructurales, personales, coyunturales



Muchas gracias.

Como empresa federal, la GIZ asiste al Gobierno de la República Federal de Alemania en su labor para alcanzar sus objetivos en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible.

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Domicilios de la Sociedad, Bonn y Eschborn, Alemania

Programa “Contribución a las Metas Ambientales del Perú”
(ProAmbiente)

Sede Central:

Av. Los Incas 172, piso 6, El Olivar, San Isidro, Lima 27

T +51-1 441-2500

F +51-1 422-4909

E alexandra.tost@giz.de

I www.giz.de/peru

Directora:

Silke Spohn

Expositora:

Alexandra Tost

En cooperación con:

MINAM, SERNANP, OEFA,
SENACE, MINAGRI, SERFOR,
MEF, CONCYTEC